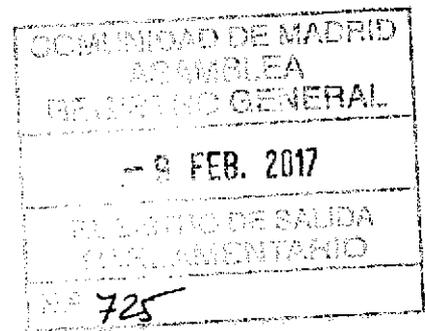




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 13/16 RGEP 9062 y RGEP 1140/17

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 13/16 RGEP 9062, de Reforma de la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 101/17 RGEP 1231

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos González Pereira, Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Situación de la residencia concertada de Leganés GERIATROS ante la reciente aparición en la basura de datos clínicos de usuarios de este centro. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 106/17 RGEP 1290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Dña. Pilar Palao Mayoral, Presidenta de la Asociación Española por la Dignidad y Derechos de los Adultos Tutelados (AEDAT), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Proposición de Ley 13/2016, de reforma de la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la tutela de Adultos, en tramitación en esta Cámara. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de



ASAMBLEA DE MADRID

Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 107/17 RGEP 1291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Valorar la situación de las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 108/17 RGEP 1293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid y necesidad de revisión de su marco de gestión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 131/17 RGEP 1354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Marjoirie Paola Hurtado Villalá, Presidenta de la Asociación "Educación contra la Discriminación", ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Situación de la población afrodescendiente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 67/17 RGEP 1082

Autor/Grupo: Sra. Navarro Lanchas (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional la continuidad de los trabajadores que vienen prestando el servicio de unidades móviles de emergencia social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 90/17 RGEP 1292

Autor/Grupo: Sr. Reyero Zubiri (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Se pregunta cómo piensa reforzar la colaboración y participación del Tercer Sector de Acción Social en las políticas de inclusión social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 91/17 RGEP 1294

Autor/Grupo: Sr. Reyero Zubiri (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Se pregunta cómo piensan garantizar la atención primaria de servicios sociales de los vecinos de la Mancomunidad del Suroeste.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 9 FEB. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
725

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA